

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

14 JUN. 2024

SEÑOR(ES) KARDAS, ANDRES OSCAR - FRIO SERVICE-
 JUAN JOSE SILVA 574
 C.P.: 3600 - FORMOSA -
 FORMOSA

TEL: 3704409455

ORDEN DE COMPRA N° 174/2024
 EXPEDIENTE N° 1.306.171/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 235/2024
 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.915/2024
 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA
 CON DOMICILIO EN: MAIPU 262, FORMOSA (3600) PCIA. DE FORMOSA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Contratar la provisión de equipos de aire acondicionado tipo Split de aprox. 5500 frigorías frío/calor con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, sito en calle Maipú N°262, Formosa, provincia homónima.	1.915.000,00	5.745.000,00
2	3	Contratar la instalación de aire acondicionado tipo Split frío/calor, previo retiro de las unidades existentes en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, sito en calle Maipú N°262, Formosa, provincia homónima.	470.000,00	1.410.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL ORGANISMO SOLICITANTE: ===== TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA, SITO EN CALLE MAIPU N°262, FORMOSA, PROVINCIA HOMONIMA. TEL: 03704-430835 INT. 110/ E-MAIL: tofformosa@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== A) ESTARA A CARGO DE IVES MARTIN SAADE TEL: 03704-430835 INT. 120/ tofformosa@pjn.gov.ar B) LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION SE ENTREGARA EN EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA, CALLE MAIPU 262, CIUDAD DE FORMOSA, PROVINCIA DE FORMOSA, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION DE LA PRESTACION. PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ===== REGLON N°1: SERA DE DIEZ (10) DIAS HABILES A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. REGLON N°2: SERA DE TRES (3) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS INDICADOS EN EL				7.155.000,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>RENGLON 1, CUESTION QUE SERA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL DE FORMOSA.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENDIDO ESE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 5.745.000,00 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.410.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION